

Acta Sesión Ordinaria N°69

Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	Villa Alegre		
Fecha	03.07.2024	Lugar	Salón del Concejo Municipal de Villa Alegre
Hora Inicio	15:58 horas	Hora Término	17:24 horas

En conformidad con la Ley N°20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N°104-B de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Villa Alegre, a 03 de julio de 2024, se efectúa el CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, de forma presencial, bajo la presidencia del Alcalde Pablo Fuentes Vallejos, como Directora de Seguridad Pública Gabriela Pérez Méndez y como Ministro de Fe, la Secretario Municipal (S) Verónica Domínguez Romero.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:

- Dos concejales elegidos por el concejo municipal, en una votación única.
- El fiscal adjunto de la fiscalía local correspondiente del Ministerio Público y en las comunas donde no tenga asiento una fiscalía local, el fiscal o abogado o asistente de fiscal que designe el respectivo fiscal regional.
- Dos representantes del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, elegidos por éste.
- Un representante de la repartición del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna respectiva.
- Un representante del Servicio Agrícola y Ganadero.

Los temas tratados en la presente sesión fueron:

- 1.- S.T.O.P. Presentación por la Subcomisaría de Villa Alegre.
- 2.- Entrega de calendarización de la Dirección de Seguridad Pública y listado de cifras negras recogidas por la Población Bernardo O'Higgins.
- 3.- Varios.

Desarrollo de la Temática:

1.- S.T.O.P. Presentación por la Subcomisaría de Villa Alegre:

En el primer punto de la reunión, el Capitán Yévenes de la Subcomisaría de Villa Alegre realizó una presentación exhaustiva sobre el estado de la seguridad en la comuna, utilizando el sistema de Tácticas Operativas Policiales (S.T.O.P.). Durante su exposición, el Capitán compartió cifras y porcentajes que indicaban una tendencia positiva en los índices de seguridad, señalando que los números estaban en "verde", lo que refleja una mejora en comparación con periodos anteriores. Según los datos, se ha observado una disminución en ciertos tipos de delitos, lo cual sugiere un entorno más seguro para los habitantes de Villa Alegre.

Sin embargo, al finalizar la presentación, el Alcalde tomó la palabra para expresar una perspectiva diferente. A pesar de las cifras positivas, destacó que recibe quejas constantes de los residentes sobre problemas de seguridad, lo que indica una percepción de inseguridad en la comunidad. El Alcalde enfatizó que, aunque los datos muestran una mejora, la realidad diaria que viven los ciudadanos es distinta y preocupante.

En respuesta a esta situación, tanto el Capitán Yévenes como el Alcalde acordaron la necesidad de implementar medidas adicionales para apoyar a la comunidad en el proceso de denuncia. Subrayaron la importancia de que los residentes se sientan respaldados y seguros al reportar incidentes, y de fortalecer la colaboración entre la ciudadanía y las autoridades. Se discutió la creación de campañas informativas y la mejora en los canales de comunicación para facilitar y fomentar la denuncia, asegurando así una respuesta más efectiva y oportuna ante los problemas de seguridad que afectan a la comuna.

2.- Entrega de calendarización de la Dirección de Seguridad Pública y listado de cifras negras recogidas por la Población Bernardo O'Higgins.

La Directora de Seguridad Pública, Gabriela Pérez Méndez, presentó el calendario de actividades y eventos planificados por la Dirección de Seguridad Pública en coordinación con la comunidad. En esta agenda se detallan las fechas de reuniones, talleres de seguridad, operativos de vigilancia y otras iniciativas destinadas a fortalecer la seguridad en la comuna.

Además, la Directora Pérez Méndez entregó un informe con el listado de cifras negras recogidas en la Población Bernardo O'Higgins. Este informe incluye datos sobre delitos no denunciados que afectan a los residentes de esta área, proporcionando una visión más completa y realista de la situación de seguridad. La recopilación de estas cifras negras es crucial para identificar las áreas que requieren mayor atención y para desarrollar estrategias más efectivas en la lucha contra la delincuencia.

Se destacó la importancia de la colaboración de la comunidad en la denuncia de incidentes y en la participación activa en las actividades programadas. La

Directora Pérez Méndez enfatizó que solo mediante un trabajo conjunto entre las autoridades y los ciudadanos se podrán lograr mejoras significativas en la seguridad pública.

3.- Varios.

La Directora de Seguridad Pública, Gabriela Pérez Méndez, informó sobre la reciente adquisición de dos vehículos destinados a la unidad de seguridad pública e inspección, con el objetivo de mejorar la movilidad y capacidad de respuesta de las autoridades locales.

Asimismo, la Directora Gabriela Pérez Méndez hizo entrega de las invitaciones oficiales para la ceremonia de inauguración de ocho nuevos puntos de cámaras de seguridad en la comuna, destacando la importancia de estas instalaciones para la vigilancia y prevención del delito.

Además, se informó sobre la apertura de la licitación para la instalación de nuevas cámaras de seguridad en nueve puntos estratégicos de la comuna, con un énfasis especial en ubicarlas frente a cada establecimiento educacional. Esta medida busca reforzar la seguridad en las zonas escolares y garantizar un entorno más seguro para los estudiantes y el personal educativo.

La Directora Gabriela Pérez Méndez subrayó el compromiso de la Dirección de Seguridad Pública con la mejora continua de la infraestructura de vigilancia y la importancia de la colaboración comunitaria para lograr una comuna más segura.



Acuerdos de la sesión:

1.- Charlas Comunitarias en Colaboración con la Delegación Presidencial Provincial y Carabineros: Se acordó organizar una serie de charlas informativas para la comunidad, en colaboración con la Delegación Presidencial Provincial y Carabineros. Estas charlas estarán enfocadas en temas de seguridad pública, prevención del delito y la importancia de la participación ciudadana en la denuncia de incidentes. La finalidad es fortalecer el vínculo entre las autoridades y los residentes, y proporcionar información valiosa para mejorar la seguridad en la comuna.

2.- Apoyo de la Delegación Presidencial en la Fiscalización de Patentes Locales: Se decidió solicitar el apoyo de la Delegación Presidencial Provincial en la fiscalización de patentes locales. Esta medida busca garantizar que todos los comercios y establecimientos de la comuna cumplan con las normativas vigentes, contribuyendo así a un entorno más seguro y regulado. La Delegación colaborará en la implementación de controles y supervisiones para asegurar el cumplimiento de las leyes relacionadas con las patentes comerciales.

Las materias a tratar en la siguiente sesión serán:

- Coordinación charlas preventivas
- Coordinación en la actualización del plan comunal de seguridad pública



PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE
PRESIDENTE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE



GABRIELA PÉREZ MÉNDEZ
SECRETARIA EJECUTIVA
Consejo Comunal de Seguridad Pública



VERÓNICA DOMÍNGUEZ ROMERO
MINISTRO DE FE (S)
Secretario Municipal